

EXP-UNC 0049124/2018

Córdoba, 3 de octubre de 2018.

VISTO

El viaje realizado por el Dr. Daniel BARRACO DÍAZ (Profesor Titular DE – legajo 24917) a la ciudad de Santiago (Chile) donde permaneció por el lapso 30 de septiembre al 4 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado asistió al Congreso Internacional IWLIME donde realizó una ponencia;

Que las actividades que ha desarrollado el Dr. BARRACO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión del Dr. Daniel BARRACO DÍAZ (Profesor Titular DE – legajo 24917), a la ciudad de Santiago (Chile) donde permaneció por el lapso 30 de septiembre al 4 de octubre de 2018 a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 537/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF